



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

24/2011

Miércoles 30 de marzo de 2011

**Positivas revisiones salariales y de prestaciones en 6 Secciones Sindicales, con 14% de aumento global a ingresos*

**Se mantienen los altos resultados, pese a la crisis económica y a que se negocia en medio del conflicto minero que ya alcanzó cinco años de duración*

**Los trabajadores involucrados aceptaron por unanimidad los arreglos y ratificaron su apoyo y lealtad al compañero Gómez Urrutia*

En las semanas y días recientes, el Sindicato Nacional de Mineros, que dirige el compañero Napoleón Gómez Urrutia como Secretario General, realizó las primeras 6 positivas revisiones de salarios del año 2011, en las que se negociaron aumentos en promedio de 14% global a los ingresos de los trabajadores de las Secciones Sindicales involucradas. Estas revisiones y las negociaciones correspondientes fueron dirigidas por el propio compañero Napoleón Gómez Urrutia, con el eficaz apoyo de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y de las Comisiones Revisoras de las respectivas Secciones.

Tales aumentos se desglosan en 8% directo al salario, en un caso con 9%, con diferentes incrementos a las prestaciones y otros rubros, que en promedio dan un resultado de un 6% adicional, que una vez más sitúan a estos aumentos muy por arriba del índice inflacionario y también muy superiores a los aumentos alcanzados en los demás ámbitos laborales del país. Las empresas con las que se negociaron estos aumentos se mostraron



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

muy bien dispuestas a llegar a estos arreglos, lo mismo que lo han hecho en revisiones anteriores.

Las Secciones Sindicales y las empresas involucradas en esta ocasión fueron:

Sección 233, de Otongo, Hidalgo, con la Compañía Minera Autlán, SAB de CV, Unidad Molango, la cual produce nódulos de manganeso y extrae mineral del mismo metal. La revisión fue de salarios, donde se obtuvo el 8% directo al tabulador. Se acordó también un aumento de 8% a las tablas de bonificación, así como apoyo para mantenimiento de vehículos, otorgamiento de categorías superiores para los departamentos del interior de la mina, así como el compromiso de instalación de cajeros automáticos para mejorar el servicio.

Secciones 281 y 289, de Minatitlán, Colima, con la empresa Peña Colorada Servicios, SA de CV, la cual extrae hierro. Los resultados de esta revisión de Contrato Colectivo de Trabajo fueron 8% de aumento directo al salario, un día de aguinaldo, un día de retiro voluntario, incrementos al Fondo de Ahorro, a la ayuda para útiles escolares y a los vales de despensa mensual, lo cual redondea un 3% de incremento en prestaciones.

Sección 302, de Maconí, Querétaro, con la empresa Minera La Negra, SA de CV, que extrae cobre y plomo. Fue revisión de salarios, con estos resultados: 8% directo al tabulador de salarios, uno por ciento al Fondo de Ahorro, así como despensas y recategorizaciones, sumando 2% en prestaciones. Hubo un 8% de aumento en tablas de bonificación.

Sección 243, de Zacualpan, Estado de México, con la empresa El Porvenir de Zacualpan, SA de CV. Se revisaron salarios, con los siguientes resultados: 9% directo al salario, 2% en retabulaciones, todo lo cual sumado da un total de 11% directo al Tabulador de Salarios.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Fracción 1 de la Sección 222, de San Luis Potosí, San Luis Potosí, con la empresa Mexichem Fluor, SA de CV, la cual procesa fluorita. Hubo un 8% directo de aumento al tabulador de salarios.

Sección 22, de Tayoltita, Durango, con la empresa Primero Compañía Minera, SA de CV, la cual extrae oro y plata. En esta Sección hubo revisión de Contrato Colectivo de Trabajo, y se alcanzaron los siguientes resultados: 8% directo a los salarios, 8% directo a Tablas de Bonificación, 4.5% en prestaciones que se resumen en aguinaldo, vacaciones, becas, retiro voluntario y otros conceptos más.

En todas las Secciones mencionadas, los agremiados aprobaron por unanimidad los acuerdos alcanzados, que los benefician a ellos y a sus familias. En todas ellas, asimismo, hubo expresiones de absoluto apoyo y lealtad al compañero Napoleón Gómez Urrutia y al Comité Ejecutivo Nacional, que llevaron, bajo la conducción del primero, a buen puerto todas estas negociaciones.

El Sindicato Nacional de Mineros, encabezado por el compañero Gómez Urrutia, con estas revisiones sigue adelante en su trabajo y en su gestión en beneficio de los trabajadores afiliados y sus familias, pese a las condiciones adversas que se presentan con motivo del conflicto minero, que ya cumplió 5 años de duración.

En ninguna de estas revisiones tomó parte la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ni su titular, el siniestro enemigo de los trabajadores Javier Lozano Alarcón, sino que fueron negociaciones entabladas directamente entre esas empresas y el Sindicato Nacional de Mineros, titular único de los respectivos Contratos Colectivos de Trabajo, lo cual expresa la confianza respetuosa que dichas empresas le tienen a la Organización Sindical Minera.